GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO 009611

(21 DIC 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial.
Motivo: Invitación de la Gobernación del Atlántico, para asistir en calidad de gobernador del Departamento Archipiélago a las actividades culturales en el municipio de Baranoa, tales como el show de navidad de la banda de Baranoa en la concha acústica, homenaje a Alci Acosta en la plaza central de Soledad, en el Departamento del Atlántico, entre otros.
Durante los días del 22 al 25 de diciembre de 2023.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($4.207.398,oo) así: $2.647.881,oo correspondiente a los días 22, 23 y 24 de diciembre y $441.314,oo, correspondiente al día 25 de diciembre sin pernoctar, con una asignación básica mensual de $7.534.970,oo, más gastos de representación de $7.534.970,oo para un promedio de $15.069.940,oo correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de $882.627,oo, más valor tiquete aéreo $1.118.203,oo. En la ruta SAN ANDRÉS--- BARRANQUILLA ---- SAN ANDRES

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al 21 DIC 2023

El Gobernador, EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó : Everth H.